

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto Transito



DECRETO EXENTO N° 1.122

RETIRO, **16 ABR. 2015**

VISTOS:

- 1.- La ley N° 3.063 Art. 12 letra a), que establece periodo de pago de impuesto de permisos de circulación.-
- 2.- La carta de la contribuyente Sra. Elena Robles Cornelio, de fecha 06.04.2015 en la cual solicita la devolución del monto de \$ 21.600 diferencia por el pago en exceso de permiso de circulación del vehículo P.P.U FZ TJ 32-0 por renovación 2015, realizado con fecha 25.03.2015.-
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- El pago de permiso de circulación renovación 2015, realizado por la Sra. Elena Robles Cornelio de su vehículo P.P.U FZ TJ 32-0, folio N° 2155535 emitido el día 25.03.2015, en el cual se le asigna código SII de tasación fiscal S5500552014 con un monto de \$ 9.370.000, base de cálculo para el pago del monto de \$ 203.344 correspondiente al impuesto por concepto de Permiso de Circulación renovación 2015.

2.- Que con fecha 06.04.2015 la Sra. Elena Robles Cornelio, paga un duplicado de permiso de circulación folio N° 2156988, pidiendo se realice la corrección en la asignación del Código SII, dado que el asignado corresponde a una camioneta Advantage Rav4 lujo 4x4 y la de su propiedad corresponde a una Advantage Rav4 Lujo 4x2, por lo cual se le debe asignar código de SII de tasación fiscal S5500542014 con un monto de \$ 8.650.000, base de cálculo para el pago de \$ 181.744 correspondiente al impuesto por concepto de Permiso de Circulación renovación 2015.

DECRETO:

1.- **DEVUELVA**SE al la contribuyente Sra. Elena Robles Cornelio Rut N° 14.668.311-8 la suma de \$ 21.600 correspondiente a la diferencia por concepto de pago de permiso de circulación la cual se produce por el monto efectivamente pagado por la contribuyente y el monto que se le debería haber cobrado por concepto de impuesto de pago de permiso de circulación.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 21.600 a la cuenta 26.01.000.000.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



[Signature]
ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



[Signature]
RODOLFO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

(Distribución al reverso)